

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29625** *JUAN TOMÁS OZAMIZ, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 230/2007, ejecución 146/2007, seguido a instancias de Victoriano Sánchez Calatrava, contra Juan Tomás Ozamiz, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Tomás Ozamiz, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 37.159,42 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100069959-1**